

Insritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Companias)

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....o/o

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....o/o

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a b)								
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)									
1	DR. SABINO HERNANDEZ A.	090010597	Ecuatoriana				Ecuador		995	995.000											
2	DRA. MERCEDES DE HERNANDEZ	090012498	Ecuatoriana				Ecuador		10001	1.000.000											
3	ING. SILVIA HERNANDEZ A.	090505492	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000											
4	ING. SABINO HERNANDEZ A.	0905054904	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000											
5	SRA. PATRICIA HERNANDEZ A.	0907062095	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000											
6	EC. IVAN HERNANDEZ A.	0910329945	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000											
7	DRA. ANA HERNANDEZ A.	0900306697	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000											
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
SUMAN										2000										2'000.000	
										2000											2'000.000

REPUBLICA D

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE

12 ABR 2012

Certifico que la informacion es correcta.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Companias, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones redquiridas en las columnas respectivas.

Guayaquil, Marzo 26 de 1992

Lugar y Fecha de Presentación

REPRESENTANTE LEGAL

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.